



# Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551-2015-MDM

Mala, 17 de setiembre del 2015.

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 546-2015-MDM, en lo concerniente de Encargar la Gerencia de Asesoría Legal al Abog. Marco Antonio Castillo Buesa y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, atendiendo a los requerimientos de la Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva de nuestra institución edil, con la necesidad de contar con un Auxiliar Coactivo para el adecuado funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Mala, resulta necesario cubrir la plaza mediante Concurso Público de Mérito, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276; Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y su reglamento aprobado por D.S. N° 018-2008-JUS;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 490-2015-MDM, se convoca a Concurso Publico de Merito N° 003-2015, para cubrir la plaza de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Mala, formándose la Comisión respectiva;

Que con Resolución de Alcaldía N° 491- 2015-MDM, se aprueban las Bases Administrativas N° 003-2015-MDM, para la designación de un Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Mala, sin embargo al haber un nuevo funcionario designado como Gerente de Asesoría Legal; resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 490-2015, a fin de proseguir con el citado Concurso;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por el inciso 6) e inciso 28) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, la Resolución de Alcaldía N° 490-2015-MDM, que convoca la Comisión Especial del Concurso Publico, para cubrir la plaza de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Mala, que se encargara de realizar la ejecución de la convocatoria N° 003-2015, la misma que estará integrada por:

Presidente: Gerente Municipal – Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes.

Miembros: Gerente de Asesoría Legal – Abog. Marco Antonio Castillo Buesa.

: Sub Gerente de Recursos Humanos – Sr. Miguel Ángel Manco Balcazar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Poner a conocimiento de la Comisión de Concurso Publico de Méritos la presente resolución para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosalb Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe